

Acta número 7 (siete) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 31 de marzo de 2016.

----- En la Población de Mixtlán, Jalisco, en el Salón de Cabildos del Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco; siendo las 11:00 once horas del día 31 (treinta y uno) de Marzo de 2016 (dos mil dieciséis), hora y fecha en que da inicio la (7) séptima Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de conformidad al Artículo 29, Fracción I, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, bajo el orden del día ya establecido por la convocatoria de fecha 29 veintinueve de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, la cual se desarrolla bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
- 2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Análisis, discusión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco, celebrada en fecha 8 de marzo de 2016.
- 4.- Autorización para la compra de dos revolvedoras de concreto.
- 5.- Autorización del gasto para adquisición de cuando menos 20 bicicletas para jóvenes estudiantes que no cuenten con una y se trasladen a la escuela, estudiantes que sean de escasos recursos, ya que por cada bicicleta que el municipio apoye la fundación Telmex aportara otra.
- 6.- Aprobación del gasto que se genere para el festejo del día del niño.
- 7.- Autorización para firmar convenio de incendios forestales 2016 con la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.
- 8.- Aprobación para fijar fecha límite para pago de licencias sin recargos o multas.
- 9.- Asignación de nombre a la calle ubicada entre la Calle Emiliano Zapata y Calle Primavera y que da directamente al ingreso del panteón Municipal.
- 10.- Emisión de voto por parte de este Ayuntamiento para los efectos de que se aplique lo estipulado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en cuanto a los funcionarios públicos.
- 11.- Autorización de este Ayuntamiento para firmar el Convenio de FONDEREG.
- 12.- Integración de una Comisión con el Regidor de Calles, caminos y calzadas, para los efectos de deslindar la servidumbre del predio las Majadas y ubicar los predios donde se localizan los monumentos de la ruta le peregrino para su debida custodia y circulación de los mismos, ya que estos son propiedad del Municipio.
- 13.- Autorización para la Adquisición de una fracción de terreno de aproximadamente 957.00 metros para ampliación del panteón Municipal.
- 14.- Autorización del Plan de desarrollo Municipal 2016-2018.
- 15.- Asuntos varios.
- 16.- Clausura de sesión.

1.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal.

En este momento procedo a tomar la lista de asistencia de regidores, dando cuenta de que se encuentran reunidos en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, de Mixtlán, Jalisco el grupo de Regidores y el L.C.P.

Acta número 7 (siete) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 31 de marzo de 2016.

Ramón Octavio de León de León, Presidente Municipal y se da fe de que se encuentran presentes los L.C.P. Ramón Octavio de León de León, Presidente Municipal Regidores, CD. Emma Margarita Becerra Ortega, Síndico Municipal; Regidor C. Felipe Díaz Ortega, Regidor C. Ma. Del Rosario Curiel Becerra, Regidor C. Armando Topete Dueñas, Regidor C. Hortensia Díaz González, Regidor C. Placido Castellón Díaz, Regidor Maestra Eugenia Rubio Dueñas, Regidor Ing. Azucena Arce Huerta y Lic. José de Jesús Estrada González, por lo que se declara que existe quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de 10 (diez) de los 11 (once) integrantes del Ayuntamiento Constitucional, haciéndose notar únicamente la ausencia del C. Martín Dueñas León, por lo que se asienta que existe quórum legal para sesionar válidamente en términos del Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por lo tanto, se declara legalmente válida la sesión; y en virtud de la convocatoria efectuada previamente por órdenes del el L.C.P. Ramón Octavio de León de León, verificada de acuerdo con lo que establece el Artículo 47, Fracción III, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a llevar a cabo la Sesión ordinaria de referencia.

2.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Una vez que es analizado y discutido el orden del día, el Presidente Municipal, solicita al H. Ayuntamiento la aprobación del orden del día si no tuvieren algún inconveniente, por lo que solicita que levanten su mano para así estarlo aprobado, una vez realizado lo anterior, los regidores asistentes aprueban por unanimidad el orden del día y se procede con su desarrollo.

3.- Análisis, discusión y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco, celebrada en fecha 8 de marzo de 2016.

Una vez que ha sido debidamente analizada y discutida el Acta de sesión Ordinaria de celebrada con fecha 8 de Marzo de 2016 dos mil dieciséis, se pone a consideración de los Regidores para su debida aprobación, por lo que en estos momentos, se les solicita votar para su aprobación, por lo que en estos momentos, se arroja una votación de 10 (diez) votos a favor, cero en contra para su debida aprobación.

4.- Autorización para la compra de dos revolvedoras de concreto.

En uso de la voz el Presidente Municipal, señala que ante la necesidad de que el municipio este equipado para el arranque de las obras que se realizaran en los meses de mayo en adelante, es necesario adquirir por lo menos dos revolvedoras de concreto, ya que las existentes que son dos solo una medio funciona y la otra definitivamente ya no está en condiciones de servir, por eso es necesarios hacernos de dos más para que el trabajo se realice de manera más eficiente, por lo que se pone a su consideración la aprobación de este equipo que tendrá un costo aproximado de \$43,960.00 cuarenta y tres mil novecientos sesenta pesos más IVA, por lo tanto los que estén en favor de la adquisición manifiéstelo mediante su voto en la forma acostumbrada, manifestado lo anterior, se da fe que la propuesta es aprobada por unanimidad de los Regidores asistentes.

5.- Autorización del gasto para adquisición de cuando menos 20 bicicletas para jóvenes estudiantes que no cuenten con una y se trasladen a la escuela, estudiantes que sean de escasos recursos, ya que por cada bicicleta que el municipio apoye la fundación Telmex aportara otra.

El presidente Municipal, hace saber a los regidores que llegó una solicitud a través del DIF en el cual se solicita participar en un programa de adquisición de bicicletas, en el cual por cada bicicleta que el Municipio ponga, Fundación Telmex, pondrá otra, cabe mencionar que se tiene contemplado que el Ayuntamiento compre 20 veinte y el DIF otras 10 diez, lo que sumaría un total de 60 sesenta bicicletas, esto con la finalidad de poderse las otorgar de preferencia a estudiantes de escasos recursos y aquellos que les queda retirada la escuela o en su caso a aquellos mejores promedios, señalado lo anterior, los regidores señalan que pues ya se les está otorgando apoyo en gasolina, pero pues igual es un apoyo que se debe de aprovechar, manifestado lo anterior, se pone a consideración de los regidores su aprobación para participar en este programa y se da fe que la propuesta es aprobada por unanimidad.

6.- Aprobación del gasto que se genere para el festejo del día del niño.

El primer edil, señala que se acerca el día del NIÑO y que se tuvo una plática con el DIF para coordinarnos con el festejo miso que se desarrollaría en dos etapas un festival con una obra de teatro en cabecera y en las localidades realizar un traslado al Zoológico de Guadalajara invitando padres de familia y maestros, por lo que los regidores, señalan que el tema deberá de analizarse para ver su organización y que están de acuerdo en aprobar el gasto del festejo votando por unanimidad.

7.- Autorización para firmar convenio de incendios forestales 2016 con la SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL.

En uso de la voz, el primer edil, señala que ante la necesidad de prevenir incendios en nuestro municipio y mantener una brigada de apoyo para cualesquier contingencia de esta índole, hace unos días se conformó una brigada contraincendios, pero también es necesario, que se realice un CONVENIO DE COORDINACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, esto con la finalidad de poder acceder a recursos y materiales que nos pueda proporcionar la SEMADET tales como aportar la cantidad de \$3000.00 tres mil pesos 00/100 M. N. por mes para gastos de la brigada, así mismo otorgara en préstamo equipo de radiocomunicación, préstamo e herramientas convencional para combate de incendios, brindar capacitación básica especializada al personal, entre otras cosas y por parte del Ayuntamiento, se prestara un vehículo para movilización del personal, por esta razón, solicito a los presentes, si están de acuerdo en que firmemos el convenio con la SEMADET, lo manifieste mediante su voto en la forma acostumbrada, realizado lo anterior, se da fe que la propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes.

8.- Aprobación para fijar fecha límite para pago de licencias sin recargos o multas.

El presidente Municipal, señala que es necesario fijar una fecha límite para el pago de licencias sin que cause recargos, esto en razón de que la Ley de Ingresos del Municipio no lo contempla, pero por costumbre, se ha otorgado un plazo hasta el mes de marzo para que se realice el pago correspondiente por lo tanto si están de acuerdo en se establezca como fecha límite este mismo mes o se señale otra fecha diferente a la ya acostumbrada, escuchado lo anterior, los regidores señalan que si ya se ha venido dando esta fecha que así se quede como, limite el mes de marzo, analizado lo anterior se somete a su votación y se da fe que se aprueba por unanimidad de los regidores que la fecha límite para pago de licencias sin recargos sea el mes de marzo.

9.- Asignación de nombre a la calle ubicada entre la Calle Emiliano Zapata y Calle Primavera y que da directamente al ingreso del panteón Municipal.

Señala el Alcalde que ante la necesidad de que el Municipio cuente adecuadamente con su nomenclatura de calles y ante la necesidad de señalar en el proyecto de la obra a realizar por el rumbo del panteón de esta cabecera municipal solicita a los presentes que si tienen alguna propuesta para poner nombre a la calle que da exactamente a la puerta del panteón, manifestado lo anterior, se propone que la calle lleve el nombre de la Soledad en razón de que por esa zona así se le conoce al lugar o bien que se le ponga el nombre de Calle Eustolio Guerra, esto en razón de que esta persona, en nuestro Municipio tuvo una gran trayectoria en beneficio de los mixtlenses y sus localidades, por lo que una vez que se han escuchado las propuestas se ponen a consideración del pleno para la designación de nombre de la calle y se ponen a consideración las dos propuestas y en primer lugar se pone a consideración de que la calle lleve el nombre de Eustolio Guerra por lo que en este acto se somete a su votación y se da fe que esta propuesta es aprobada por los 10 regidores asistentes y la propuesta de que lleve el nombre de la Soledad 0 cero votos, por lo tanto se acuerda que la calle lleve el nombre de EUSTOLIO GUERRA.

10.- Emisión de voto por parte de este Ayuntamiento para los efectos de que se aplique lo estipulado en el artículo 117 de la Constitución Política del Estado de Jalisco en cuanto a los funcionarios públicos.

El presidente Municipal, informa al grupo de regidores asistentes, que se recibió un oficio del H. Congreso del Estado de Jalisco, el cual contiene una iniciativa de decreto con la finalidad de adicionar al artículo 111 bis a la Constitución Política del Estado de Jalisco mismo que quedaría de la siguiente forma: **Artículo 111 bis** el sueldo bruto máximo mensual que podrá recibir el Titular del Poder Ejecutivo será el equivalente **a sesenta veces el Salario Mínimo Vigente elevado al mes**, aprobado para el Estado de Jalisco.

Ningún servidor público del Estado de Jalisco y de sus Municipios, de sus entidades y dependencias, así como de sus administraciones paraestatales y paramunicipales, fideicomisos públicos, instituciones y organismos autónomos, y cualesquier otro ente público, podrá recibir remuneración por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión igual o mayor a la estipulada para el Titular del Poder Ejecutivo en el presupuesto correspondiente.

Por lo anterior, se pone a consideración de este H. Cabildo si están en favor del proyecto de decreto manifiéstelo mediante su voto en la forma acostumbrada, señalado lo anterior, se da fe que la propuesta planteada, es aprobada por unanimidad de los 10 regidores asistentes.

11.- Autorización de este Ayuntamiento para firmar el Convenio de FONDEREG.

En uso de la voz, el presidente Municipal, hace saber a los regidores presentes, la necesidad de que el Ayuntamiento, firme un Convenio con FONDEREG por la anualidad 2016, esto con la finalidad de que se pueda tener acceso a los recursos que se utilizaran en el proyecto CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO HIDRÁULICO SOBRE CAMINO DE LAS PAREDES EN EL MUNICIPIO DE MIXTLÁN, EN SU PRIMERA ETAPA, proyecto en el que el Municipio aporta la cantidad de \$1'071,428.57 (un millón setenta y un mil cuatrocientos veintiocho pesos y cincuenta y siete centavos) y el estado estará aprobando la cantidad de \$2'500,000.00 (dos millones quinientos mil

Acta número 7 (siete) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 31 de marzo de 2016.

pesos) por lo que en este momento solicita a los regidores asistentes si autorizan firmar convenio lo manifiesten en este acto mediante su voto en la forma acostumbrada, señalado lo anterior, **se da fe que esta propuesta es aprobada por unanimidad de los 10 diez regidores asistentes** los cuales señalo en este acto: L.C.P. Ramón Octavio de León de León, Presidente Municipal Regidores, CD. Emma Margarita Becerra Ortega, Síndico Municipal, Regidor C. Felipe Díaz Ortega, Regidor C. Ma. Del Rosario Curiel Becerra, Regidor C. Armando Topete Dueñas, Regidor C. Hortensia Díaz González, Regidor C. Placido Castellón Díaz, Regidora Maestra Eugenia Rubio Dueñas, Regidor Ing. Azucena Arce Huerta y Lic. José de Jesús Estrada González, regidores que integran el H. Ayuntamiento de Mixtlán, Jalisco Faculta a los C RAMÓN OCTAVIO DE LEÓN DE LEÓN y CD. EMMA MARGARITA BECERRA ORTEGA, en sus calidades de Presidente Municipal y Síndico respectivamente, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento celebren y suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con el Gobierno del Estado, para la ejecución de la obra que a continuación se enlista, dentro del **Programa Fondereg 2016 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.**

NOMBRE DEL PROYECTO	ACCIONES	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN ESTATAL	INVERSIÓN TOTAL
Construcción de empedrado ahogado en concreto hidráulico sobre camino de las paredes en el municipio de Mixtlán, en su primera etapa		\$1'071,428.57	\$2'500,000.00	\$3'571,428.57
T O T A L E S		\$1'071,428.57	\$2'500,000.00	\$3'571,428.57

El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones Estatales Y Federales que correspondan al Municipio de Mixtlán, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$2'500,000.00 dos millones quinientos mil pesos 00/100 M:N), para la obra Construcción de empedrado ahogado en concreto hidráulico sobre camino de las paredes en el municipio de Mixtlán en su primera etapa en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuétales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.

11.1 Así mismo en este acto el Presidente Municipal, solicita a los regidores asistentes su aprobación para que el Municipio de Mixtlán, Jalisco, realice la obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos M. N.) que serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre de 2016, con recursos

Acta número 7 (siete) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 31 de marzo de 2016.

provenientes del FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL (FORTALECE) con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016 para ejecutar la obra :

No.	Nombre de la Obra
1	CONSTRUCCIÓN DE CASA DEL ADULTO MAYOR

Manifestado lo anterior, se da fe que esta propuesta es aprobada por unanimidad de los 10 regidores asistentes, así mismo por una unanimidad de los regidores asistentes se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Tesorero para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Como también por unanimidad de los asistentes se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de \$1'000,000.00 (un millón de pesos M. N. de la obra referida en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

12.- Integración de una Comisión con el Regidor de Calles, caminos y calzadas, para los efectos de deslindar la servidumbre del predio las Majadas y ubicar los predios donde se localizan los monumentos de la ruta le peregrino para su debida custodia y circulación de los mismos, ya que estos son propiedad del Municipio.

El Presidente Municipal, señala a los regidores, que existe un problema en el predio conocido como las majadas ya que la señora Carmen Martínez Peña y su esposo el señor Ignacio Ortega, desde la romería taparon parte de la servidumbre que presta el predio y con esto está perjudicando a terceros y estos a su vez, han comparecido a este Ayuntamiento a solicitar apoyo para que se despeje el paso a sus propiedades y puedan realizar sus actividades de manera adecuada, por lo tanto considera que deberá conformarse una comisión que se integre por el Regidor Placido Castellón Díaz, quien es el Regidor de Caminos, Calles y Calzadas y a su vez se incorporen otros más por lo que en este acto los Regidores Felipe Díaz Ortega y el Regidor Lic. José de Jesús Estrada González, señala que se incorporan a la comisión, y por otra parte seña el presidente Municipal que se le notifique al Departamento de Obras Públicas, para que el día que se acuerde hacer la verificación comparezcan a realizar o localizar la línea que corresponda a la servidumbre, así mismo desde este acto solicito al Secretario General, gire los oficios correspondientes a los dueños de predios colindantes de la zona afectada para los efectos de que los mismos presenten sus documentos que los acrediten como propietarios y a su vez manifiesten lo que en su derecho les corresponda, así también se le indica al Secretario General que una vez que haya señalado fecha para la diligencia y que estén debidamente notificados, proceda a trasladarse al lugar de los hechos para los efectos de que levante el acta correspondiente de los hechos que se su citen en el lugar.

De lo anterior manifestado el presidente manifiesta a los asistentes que si están de acuerdo en que se realice lo anterior, lo manifiesten mediante su voto en la forma acostumbrada, realizado lo anterior, se da fe que la propuesta es aprobada por unanimidad de los regidores asistentes.

13.- Autorización para la Adquisición de una fracción de terreno de aproximadamente 957.00 metros para ampliación del panteón Municipal.

En reuniones anteriores, se había tocado el tema de que era necesario circular el panteón de Mixtlán por la parte sur, ya que los animales se estaban metiendo y maltratando las tumbas y se aprobó el gasto para su circulación pero había pendiente otro tema que era el de ver la posibilidad de poder ampliar el panteón y se había presentado una propuesta en la que el señor Víctor Jiménez Rodríguez, con quien se había hablado para ver la posibilidad de que nos vendiera una fracción y este tema había quedado pendiente en cuanto al costo señala el Presidente Municipal, pero que se checaron otros lugares y los costos sí son levemente más bajos pero requieren de mucha inversión para poder acondicionarlos y saldría más caro por lo que la propuesta es de que conviene mejor comprarle al colindante en \$400.00 (cuatrocientos pesos M. N.) por metro que adquirir otro terreno y a la vez esta adquisición quedaría circulada con el gasto aprobado en la reunión anterior, la compra sería por la cantidad de 957 metros cuadrados a un costo de \$400.00 (cuatrocientos M. N. pesos lo que suma la cantidad de \$382,800.00 (trescientos ochenta y dos mil ochocientos pesos M. N.), por lo que se pone a su consideración la propuesta para adquirir esta fracción de terreno en las condiciones señaladas, propuesto lo anterior, se da fe que la propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes para que se adquiera la fracción de terreno para ampliar el panteón Municipal de Mixtlán, Jalisco.

14.- Autorización del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, señala al pleno del Ayuntamiento la necesidad de autorizar el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, ya que en el mismo se concentra toda la información de las obras a las cuales se le ejercerán los recursos autorizados en los diversos programas, por lo que les solicito analicen cuidadosamente este Plan de Desarrollo Municipal que se les ha entregado a cada uno de ustedes y realicen las observaciones necesarias si las hubiera, acto continuo se procede a realizar una exposición del Plan detallando todo su contenido y una vez que se concluye con su análisis, se pone a consideración del pleno para su aprobación u observaciones y este acto el presidente pregunta a los regidores que si no tienen observación alguna al mismo, se procede a solicitar a los mismos realicen su voto en la forma acostumbrada si están de acuerdo en aprobar **Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018**, una vez manifestado lo anterior, se da fe que el **Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018**, es aprobado por unanimidad de los regidores asistentes es decir 10 votos a favor y cero votos en contra.

15.- Asuntos varios.

15.1.- La Regidora Eugenia Rubio Dueñas, Señala que en el mes de mayo es el día del maestro y señala que los maestros del municipio, han realizado su trabajo de manera adecuada y considera que han cumplido en lo que les corresponde pues todos han sido acreditados en sus exámenes y propone que se les realice un reconocimiento a su mérito laboral y que le gustaría que se retomaran aquellos tiempos en donde se hacía un reconocimiento personalizado con un evento, a lo anterior, el Presidente Municipal, señala que ya se está viendo el tema y que se buscara la forma de realizar algo adecuado para su festejo.

15.2.- La Regidora Hortensia Díaz González, señala que en la localidad de Emiliano Zapata, hacen falta cestos para la basura y que también se requiere que se le de mantenimiento al camino vecinal.

Acta número 7 (siete) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 31 de marzo de 2016.

15.3.- El Regidor Armando Topete Dueñas, señala que también se requieren cestos para la basura en la localidad de El Ollejo.

15.4.- La Síndico Municipal, presenta una convocatoria para una reunión que se llevara a cabo el día 6 seis de abril de 2016 a las 11:00 en la sala de Regidores con el tema de PLANEACIÓN MUNICIPAL Y GESTIÓN CON PROSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS, señala además que fue aprobado el proyecto en donde se autorizara la cantidad de \$200,000.00 doscientos mil pesos para equipamiento de un oficina para el proyecto de CEMUJER, y que se tendrá que contratar a por lo menos una persona Psicólogo para atención diversa y se realizaran otras actividades en diversos temas.

15.5.- El Regidor Armando Topete Dueñas, señala que en la localidad de El Ollejo, la señora Esperanza Topete Becerra, requiere de una silla de ruedas que si es posible apoyarla para adquirir otra silla, a lo que el presidente Municipal señala que se turnara la solicitud al DIF para que se le consiga un apoyo.

15.6.- La regidora Ma. Del Rosario Curiel Becerra, señala que en la localidad de San Gregorio, se requiere que se instalen juegos para los niños ya que es la única localidad que no cuento con ellos.

15.7.- El presidente Municipal, señala que ya se tiene el costo del paquete de cal que el Municipio pagara.

15.8.- Autorización para la compra de una impresora a doble carta para el departamento de obras públicas para desarrollar su trabajo en los formatos que se requieren en diversos programas, el costo del equipo será de \$10,464.00 diez mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos, por lo que se pone a consideración de este cabildo para su aprobación, manifestado lo anterior, se da fe que la propuesta es aprobadas por unanimidad de los asistentes.

15.9.- El Presidente Municipal, da a conocer a los Regidores el programa de Agenda Para el Desarrollo Municipal, el cual constara en un método de evaluación para el Municipio.

15.10.- El Presidente, señala que el día 30 de marzo hubo un robo al vehículo tinto ya que forzaron las chapas y se robaron varias cosas entre ellas el sello de Oficialía Mayor, por lo que se notifica a este cuerpo de regidores, que se mandara hacer otro, así mismo, solicita se le apruebe la adquisición de un teléfono celular nuevo ya que también fue robado ese mismo día entre otras cosas que se robaron más, por lo que se somete a votación para la autorización de la adquisición del nuevo equipo celular y se da fe que se autoriza la compra por unanimidad de los asistentes.

15.11.- El Presidente Municipal, da un informe a los regidores del estado que guardan los juicios laborales que tiene el Ayuntamiento y los convenios que se han realizado.

15.12.- La Regidora Eugenia Rubio Dueñas, señala que el grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza etiqueto un recurso para escuelas del municipio.

16.- Clausura de sesión.

Finalmente el Presidente Municipal, señala a los presentes que si no hay más asuntos que tratar en la presente se procede a la clausura de esta tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento siendo las 15:45 quince horas con cuarenta y cinco

Acta número 7 (siete) de Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco Administración 2015 - 2018 de fecha 31 de marzo de 2016.

minutos del día 31 de Marzo del año 2016, firmando para constancia quienes en ella intervienen y quisieren hacerlo.

L. C.P. Ramón Octavio de León de León
Presidente Municipal

CD. Emma Margarita Becerra Ortega
Síndico Municipal

C. Felipe Díaz Ortega
Regidor

C. Ma. Del Rosario Curiel Becerra
Regidor

C. Armando Topete Dueñas
Regidor

C. Hortensia Díaz González
Regidor

C. Martín Dueñas León
Regidor

Ing. Azucena Arce Huerta
Regidor

C. Placido Castillón Díaz
Regidor

Lic. José de Jesús Estrada González
Regidor

Maestra Eugenia Rubio Dueñas
Regidor

Lic. José Abel Topete Curiel
Secretario General